

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1580

CHIGUAYANTE, 24 NOV. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Acuerdo N° 27-08-2009 de fecha 19 de Marzo de 2009, el Convenio Subvención Municipal de fecha 12 de Noviembre de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y **Corporación de Asistencia Judicial**, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese Convenio Subvención Municipal de fecha 12 de Noviembre de 2009 con Corporación de Asistencia Judicial.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 24.01, al Sector Privado.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISIANERO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
  - ❖ Secretaría Municipal
  - ❖ Dirección de Control
  - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
  - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 9:50  
FIRMA: 24/11/09

